



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Lunes, 14 de marzo de 1983

Núm. 58

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES, a las 12, bajo
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.457

Recaudación
de Tributos del Estado

ZONA 1.ª - CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero del deudor de este expediente, así como de no haber persona que le represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad para que en el plazo de ocho días haga efectivo el pago de los débitos, previéndole que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificación personal».

Datos del expediente:

Deudor: «Graveras Zaragoza», S. A.

Concepto: Tráfico empresas e industrial L. F.

Año: 1982.

Importe: 20.258.511 pesetas.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 2.458

ZONA 1.ª - CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero del deudor de este expediente, así como de no haber persona que le represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad para que en el plazo de ocho días haga efectivo el pago de los débitos, previéndole que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificación personal».

Datos del expediente:

Deudor: «Automóviles Torla», S. A.

Concepto: Renta personas físicas e industrial L. F.

Año: 1982.

Importe: 2.564.311 pesetas.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación. Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 2.459

ZONA 1.ª - CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero del deudor de este expediente, así como de no haber persona que le represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad para que en el plazo de ocho días haga efectivo el pago de los débitos, previéndole que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo, invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificación personal».

Datos del expediente:

Deudor: «Agricultura Mecanizada», sociedad limitada.

Concepto: Renta personas físicas, transmisiones e industrial L. F.

Año: 1982.

Importe: 1.895.587 pesetas.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación. Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983. — El Recaudador, José Blesa.

Núm. 2.460

ZONA 1.ª - CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor, por el concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero del deudor comprendido en este expediente, así como no haber persona que le represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al mismo por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días haga efectivo el pago de sus débitos, previniéndole que de no verificarlo se procederá sin más al embargo de sus bienes, así como de las fincas motivo del débito, expidiéndose el oportuno mandamiento para la anotación en el Registro de la Propiedad, sin más notificación ni requerimiento previo, e invitándole para que en el mismo plazo comparezca en este expediente, por sí o por medio de su representante, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarado en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificación personal.

Adviértase igualmente por medio del presente, en su caso, a los actuales propietarios de las fincas que motivan los débitos, invitándoles en los mismos términos que a los deudores, dado el perjuicio que les ocasionará la ejecución del embargo sobre las fincas.»

Datos del expediente:

Deudor: «Obras y Construcciones Daman», S. A.

Concepto: Urbana.

Años: 1980, 1981 y 1982.

Importe: 1.160.576 pesetas.

Finca: Varias.

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983. — El Recaudador, José Blesa Soteras.

SECCION QUINTA

Núm. 2.361

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó tener por definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982 del Patronato municipal del Teatro Principal, con cargo al superávit del relativo al ejercicio de 1981, por un importe de 9.950.996 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el período de exposición pública del expediente no se formuló reclamación alguna.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.362

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó tener por definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1982 del Patronato municipal de la FilMOTECA de Zaragoza, con cargo al superávit del relativo al ejercicio de 1981, por un importe de 1.029.886 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el período de exposición pública del expediente no se formuló reclamación alguna.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.364

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó tener por definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos, cuyo importe total asciende a 1.500.000 pesetas, mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario del Patronato municipal del Teatro Principal del ejercicio de 1981.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el período de exposición pública del expediente no se formuló reclamación alguna.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983.—El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.363

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1983, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de estudio de detalle situado en el barrio de Garrapinillos, manzana delimitada por la calle Nuestra Señora de Loreto, camino de Bárboles y calle de nueva apertura, a petición de don José-María Marteles Simón, según planos rectificadps en agosto de 1982. La aprobación de los vuelos recayentes a camino de Bárboles y Nuestra Señora

de Loreto serán de 0,80 metros, y a calle de nueva apertura de un máximo de un metro.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se suspendan las licencias de parcelación y edificación por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente 30.377 de 1982 se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante quince días, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1983. — El Alcalde - Presidente, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.365

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó tener por definitivamente aprobado el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1982, mediante transferencia de partidas consignadas en el mismo, por un importe de 54.202.813 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el período de exposición pública del expediente no se formuló reclamación alguna.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983.—El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.366

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó tener por definitivamente aprobado el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto de inversiones de 1981, mediante transferencia de partidas consignadas en el mismo, por un importe de pesetas 596.628.213.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el período de exposición pública del expediente no se formuló reclamación alguna.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983. — El Alcalde, Santiago Vallés. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.578

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Subinspectores del Cuerpo de Policía municipal, en sesión celebrada el día de hoy, acordó señalar como fecha de entrega de la memoria que señalan las bases de la convocatoria el próximo día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «N», siendo por tanto el opositor cuyo primer apellido

comienza por la letra «O», al no haber ninguno que comience por la letra indicada, don Manuel Ortega Ureña-Aparicio, quien ostentará el número 1 de la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Luis Mir Pérez, que lo hará con el número 8 de los aspirantes admitidos a las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1983. — El Presidente del Tribunal, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.579

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Subinspectores del Cuerpo de Policía municipal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Fernando Fernández Echegoyen, por la Diputación General de Aragón; don Santiago Vallés Cortés, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, titular, y don José Grasa Alvarez, Concejal, suplente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Oficial Mayor, suplente; don Primitivo Cardenal Portero, Jefe del Cuerpo de Policía municipal, y don Rafael Fernández de Alarcón, Ingeniero del Gabinete de Tráfico.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, titular, y doña Ana Canellas Anoz, suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.227

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Francisco Degracia Sevilla solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad, zona de policía de cauces del río Ribota, margen derecha y paraje «Vergel», del término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), con destino al riego de 1,20 hectáreas.

El pozo es de sección circular, de 1 metro de diámetro y 6 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso por medio de bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola, conjunto capaz de elevar unos 25 metros cúbicos por hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamien-

tos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de febrero de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 2.228

Don Juan, don Antonio Aramburo Mello y don Joaquín Ibarra Porlavieja solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad, numerada como la 181, del polígono 5, del plano catastral de Calatayud, zona de policía de cauces de los barrancos «Castillejos» e «Innominado», margen izquierda de ambos y paraje «Ribota», del término municipal de Calatayud (Zaragoza), con destino al riego de 0,1120 hectáreas, que tiene la citada finca, y 0,21 hectáreas de otra, totalizando una superficie de 0,3220 hectáreas.

El pozo es de sección circular, de 0,40 metros de diámetro y 50 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola de 12 CV de potencia, conjunto capaz de elevar el agua necesaria a través de tubería de impulsión, de longitud y diámetros adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de febrero de 1983. — El Comisario-Jefe, José-I. Bodega Echaurre.

Núm. 2.381

«Nurel», S. A., ha solicitado autorización para realizar el vertido al cauce del río Gállego, a través del colector de Santa Isabel, de las aguas residuales procedentes de su factoría del polígono «Malpica», destinada a la fabricación de nylon 6 y poliéster.

El caudal de aguas residuales es de 1.200 metros cúbicos diarios, cuya depuración se realiza en dos fases: una primera etapa a través de lechos bacterianos, complementada con un tratamiento

posterior por fangos activados, según se detalla en los proyectos adjuntos al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán el expediente y proyectos de manifiesto en esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de indicado.

Zaragoza, 21 de febrero de 1983. — El Comisario-Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 2.584

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo el número 454 de 1983, a instancia de Ricardo Sánchez Cebollada, contra la empresa de Pascual Martínez Leonar y otro, en reclamación de prestación, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca el día 28 de marzo de 1983, a las nueve quince horas de su mañana, en esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2), advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa de Pascual Martínez Leonar, en ignorado paradero, insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 2.637

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo los números 414-19 de 1983, a instancia de Francisco Vidal López y cinco más, contra la empresa «Roberto Usón», S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose ésta en ignorado paradero se le cita para que comparezca el próximo día 28 de marzo de 1983, a las nueve quince horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2), advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Roberto Usón», S. L., en ignorado paradero, insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 2.239

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.474 de 1980, seguido contra Francisca Martínez Mateo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Tres armarios colgantes, de madera natural, con tirador de acero; tasados en 30.000 pesetas.

Un armario escurridor de platos, de madera natural, con tirador de acero; en 8.000 pesetas.

Una campana de madera natural, con tirador de acero; en 6.000 pesetas.

Un armario fregadero, de madera natural, con tirador de acero; en pesetas 15.000.

Un fregadero de acero inoxidable, de dos pozas, marca "Tekka", serie "Tesa"; en 18.000 pesetas.

Un terminal base de madera natural, con tirador de acero; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, marca "Corberó", tamaño pequeño; en 8.000 pesetas.

Dos cocinas mixtas, marca "Corberó", serie 88-4, con botella incorporada; en 28.000 pesetas.

Dos cocinas a gas butano, marca "Aitona", serie gas, con su botella; en 24.000 pesetas.

Tres armarios colgantes, de fondo color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en pesetas 36.000.

Un armario escurridor de platos, de fórmica color naranja, con franja de color marrón y con tirador cromado; en 10.000 pesetas.

Dos armarios colgantes, de fórmica color naranja, con franja de color marrón y con tirador cromado; en 24.000 pesetas.

Un armario escobero, de fórmica color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en pesetas 5.000.

Una campana escobas, de fórmica color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en pesetas 8.000.

Dos armarios base, de fórmica color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en 24.000 pesetas.

Un armario base, de fórmica color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en 12.000 pesetas.

Dos armarios base, de fórmica color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en 24.000 pesetas.

Un fregadero de fórmica color naranja, con franja color marrón y con tirador cromado; en 10.000 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable, marca "Tekka", serie "Tesa"; en pesetas 10.000.

Dos armarios colgantes, de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 24.000 pesetas.

Un armario escurridor de platos, de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 10.000 pesetas.

Una campana de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 10.000 pesetas.

Una campana de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 10.000 pesetas.

Un armario base, de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 12.000 pesetas.

Un armario base, con cajones, de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 12.000 pesetas.

Un armario fregadero, de fórmica color pino finlandés, con tirador rectangular; en 12.000 pesetas.

Un fregadero en acero inoxidable, marca "Tekka", serie "Tesa"; en pesetas 10.000.

Dos armarios colgantes, de fórmica color skai, con tirador de madera; en 24.000 pesetas.

Un armario base, de fórmica color skai, con tirador de madera; en pesetas 8.000.

Un armario fregadero, de fórmica color skai, con tirador de madera; en 12.000 pesetas.

Una campana colgante, de fórmica color skai, con tirador de madera; en 10.000 pesetas.

Un terminal colgante, de fórmica color skai; en 5.000 pesetas.

Un terminal base, de fórmica color skai; en 6.000 pesetas.

Un fregadero en acero inoxidable, marca "Tekka", serie "Tesa"; en pesetas 12.000.

Tres armarios colgantes, de fórmica color cuero, con tirador de aluminio; en 36.000 pesetas.

Un armario escobero, de fórmica color cuero, con tirador de aluminio; en 8.000 pesetas.

Tres armarios base, de fórmica color cuero, con tirador de aluminio; en 24.000 pesetas.

Dos armarios colgantes, de fórmica color caña, con tirador; en 24.000 pesetas.

Dos armarios base, de fórmica color caña, con tirador pomo; en pesetas 16.000.

Un armario fregadero, de fórmica color caña, con tirador pomo; en 10.000 pesetas.

Un fregadero en acero inoxidable, marca "Tekka", serie redondo; en pesetas 12.000.

Una campana de fórmica color caña; en 10.000 pesetas.

Un terminal colgante, de fórmica color caña; en 6.000 pesetas.

Total, 628.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 29 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 2.662

CALATAYUD

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 28 de febrero, acordó la creación en la plantilla de funcionarios municipales de una plaza de auxiliar administrativo, con el nivel de proporcionalidad 4 y el coeficiente 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Calatayud, 5 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.568

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 3 del actual, en relación con el expediente de provisión en propiedad de una plaza de subalterno de Administración general, mediante oposición libre, aprobó la lista definitiva de aspirantes y la composición del Tribunal en la forma siguiente:

Presidente: Don Mariano Berges Andrés, Alcalde, y como suplente, el miembro de la Corporación que designe.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, funcionario de la Excmo. Diputación Provincial, en representación del Profesorado oficial; don José-Ignacio Sarasa Moreno, Concejal y Presidente de la Comisión de Gobernación; don José-María Gascón Burillo, Vice-secretario de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, como titular, y don Manuel-Jesús Núñez Ruiz, Oficial mayor de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón; don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Ayuntamiento, en representación de los funcionarios de carrera.

Secretario del Tribunal: Don Angel Navarro Bandrés, Técnico de Administración general del Ayuntamiento.

Fijar el día 21 de abril próximo, a las diez treinta horas y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para el inicio de los ejercicios de la oposición, advirtiendo que previamente se efectuará el sorteo de los opositores.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que previene el Reglamento de 27 de junio de 1978, quedando expuesto el expediente en la Secretaría general del Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que puedan formularse recusaciones.

Ejea de los Caballeros, 4 de marzo de 1983. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.569

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria de 3 del actual, en relación con el expediente de provisión en propiedad de dos plazas de auxiliares de Administración general, mediante oposición libre, aprobó la lista definitiva de aspirantes y la composición del Tribunal que ha de cali-

ficar los ejercicios del procedimiento selectivo, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Mariano Berges Andrés, Alcalde, y como suplente, el miembro de la Corporación que designe.

Vocales: Don Ernesto García Arilla y don Ramón Blasco Trasobares, Secretario general y funcionario de la Excm. Diputación Provincial, titular y suplente, respectivamente, en representación del Profesorado oficial; don José-Ignacio Sarasa Moreno, Concejal y Presidente de la Comisión de Gobernación; don José-María Gascón Burillo y don Manuel-Jesús Núñez Ruiz, Vicesecretario y Oficial mayor de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón; don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en representación de los funcionarios de carrera.

Secretario del Tribunal: Don Angel Navarro Bandrés, Técnico de Administración general del Ayuntamiento.

Se fija el día 19 de abril próximo, a las diez treinta horas y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para iniciar los ejercicios de la oposición, y previamente se efectuará el sorteo.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo que previene el Reglamento de 27 de junio de 1968, quedando expuesto el expediente durante quince días hábiles en la Secretaría general para formulación de recusaciones.

Ejea de los Caballeros, 4 de marzo de 1983. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.570

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria de 3 del actual, en relación con el expediente de provisión en propiedad de cuatro plazas de guardias de la Policía municipal, mediante oposición libre, aprobó la lista definitiva de aspirantes y la composición del Tribunal que ha de calificar los ejercicios del procedimiento selectivo, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Mariano Berges Andrés, Alcalde, y como suplente, el miembro de la Corporación que designe.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, en representación del Profesorado oficial; don José-Ignacio Sarasa Moreno, Concejal y Presidente de la Comisión de Gobernación; don Manuel-Jesús Núñez Ruiz y don José-María Gascón Burillo, Oficial mayor y Vicesecretario de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, titular y suplente, respectivamente, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón; don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en representación de los funcionarios de carrera.

Secretario del Tribunal: Don Angel Navarro Bandrés, Técnico de Administración general del Ayuntamiento.

Se fija el día 20 de abril próximo, a las diez treinta horas y en el salón

de sesiones de la Casa Consistorial, para iniciar los ejercicios de la oposición, y previamente se efectuará el sorteo.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo que previene el Reglamento de 27 de junio de 1968, quedando expuesto el expediente durante quince días hábiles en la Secretaría general para formulación de recusaciones.

Ejea de los Caballeros, 4 de marzo de 1983. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.665

TAUSTE

Por acuerdo municipal del día 3 de marzo de 1983 se saca a pública subasta la adjudicación de los terrenos (13 x 30 = 390 metros cuadrados) para la instalación de una pista de autos de choque durante los días de las fiestas patronales del próximo mes de abril.

Precio tipo de la subasta: 160.000 pesetas, en alza.

Fianza: La definitiva se elevará al 4 por 100 del remate.

Proposiciones: A presentar en el Ayuntamiento hasta el día 4 de abril de 1983 y catorce horas, en sobre cerrado, junto con declaración de capacidad y fotocopia del documento nacional de identidad, según modelo de proposición que figura en el expediente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 5 de abril de 1983, a las doce horas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda el día 8 de abril, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos por los ocho días primeros de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tauste, 4 de marzo de 1983. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.373

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 54. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de febrero de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de daños producidos por culpa extracontractual, promovido por doña Josefina Biarge Val, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, representada por

el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti y dirigida por el Letrado don José-Javier Ondiviela Palós, contra la Comunidad de propietarios de San Juan de la Cruz, número 32, y contra doña María-Teresa Santalieu Sesa, mayor de edad, soltera y de la misma vecindad, representada por la Procuradora doña María-José Gastesi Campos, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la actora contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por doña Josefina Biarge Val, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, transcrita su parte dispositiva en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, sin especial imposición de costas en esta apelación.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida en esta apelación Comunidad de propietarios de la calle San Juan de la Cruz, número 32, de esta ciudad, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 2.374

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 63. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constancio Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de febrero de 1983. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de menor cuantía número 211 de 1980, procedentes del Juzgado de primera instancia de Barbastro, en el que es apelante el demandante don Matías Olivar Castelar, granjero y domiciliado en Barbastro, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigido por el Letrado don Saturnino Bestué Latorre, siendo demandados incomparecidos en la segunda instancia don Luis Morancho Sesé y su esposa, doña María-Victoria López Monter, ganadero y sin profesión especial ella y domiciliados en Altorricón, ejercitando pretensión reclamando cumplimiento de contrato y reconvencción...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Matías Olivar Castelar, debemos confirmar y confirmamos la

sentencia dictada en 9 de diciembre de 1981 por el señor Juez de primera instancia de Barbastro en los mencionados autos; las costas de alzada serán de cargo del apelante; se advierte a los señores Jueces señalados en los folios 142 y 144 que no incurran en el defecto anotado.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, y que se notificará a los demandados incomparecidos en esta instancia en la forma ordenada por los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a los demandados no comparecidos en esta apelación don Luis Morancho Sesé y doña María-Victoria López Monter, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 2.435

SICILIA SANCHEZ (José), hijo de Bernardino y de Josefa, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 172 centímetros, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en 20, Rue de la Charbonniere 75.018, París (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511 ante el Juez instructor don Joaquín Carrasco Ramos.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.554

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, segunda) la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, de la finca registral núm. 24.530, tasada en 1.000.000 de pe-

setas, que se describe en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 28 de abril de 1981, anunciando primera subasta, con el núm. 3.735, sirviendo de tipo las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en el edicto.

Así se tiene acordado en juicio ejecutivo número 46 de 1980, a instancia de «Banco de Madrid», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Armando Llamazares Blanco y doña María del Rosario Blanco Roldán.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 2.603

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 16 de 1983, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de «Eduardo Terradez Luján», S. L., contra don Luis López Bel (Independencia, núm. 28), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una librería núm. 399, de color nogal, de la casa «Chuliá»; en pesetas 90.000.
2. Un escritorio color nogal, fabricante «Dorbel»; en 50.000 pesetas.
3. Una mesita nido, modelo 110, fabricante «Art-Mav»; en 9.000 pesetas.
4. Un espejo octogonal, formando un óvalo, de la casa «Vélez», modelo 611, en latón satinado; en 20.000 pesetas.
5. Un tresillo enano, modelo «Carolín», de la casa «Estil-Joper», con madera vista en nogal, tapizado en raso verde; en 50.000 pesetas.
6. Un buffe modelo 53, de la casa «Rafa el Sevilla», de color nogal; en 45.000 pesetas.
7. Un dormitorio modelo 396, de la casa «Chuliá», compuesto de cama, comodín con marco-espejo, dos mesitas de noche y un armario de seis puertas, en color nogal; en pesetas 90.000.
8. Un tresillo estilo isabelino, modelo 16, «TSD Dalmacia», caoba; en 70.000 pesetas.
9. Un sofá de tres plazas, modelo 372, tapizado, serie B, «Greca», núm. 1; en 30.000 pesetas.
10. Un sofá de tres plazas, modelo «Kansas», tapizado en serie A, hilo Mallorca, de la casa «Estil Fer»; en 40.000 pesetas.
11. Una mesa de centro, modelo R-507-SR, de color nogal, de la casa «Artes Moble»; en 20.000 pesetas.

12. Una lámpara de techo, modelo 1169-6, de la casa «Lampay 80»; en 15.000 pesetas.

13. Una lámpara de techo, modelo 1168-6, de la casa «Lampay 80»; en 15.000 pesetas.

14. Una lámpara de techo, modelo 1166-6, de la casa «Lampay 80»; en 15.000 pesetas.

15. Una rinconera modular, modelo «Roma», tapizado «Zaylón»; en pesetas 45.000.

16. Una vitrina modelo 121, de la casa «Eduardo Terradez»; en pesetas 38.000.

17. Un cabecero modelo 117, de la casa «Eduardo Terradez»; en pesetas 35.000.

18. Dos mesitas de noche, modelo 115-B, de «Eduardo Terradez»; en pesetas 15.000.

19. Una mesa de centro, rectangular, modelo 113, de «Eduardo Terradez»; en 15.000 pesetas.

20. Una mesa tipo libro, modelo 125; en 15.000 pesetas.

21. Una mesa de rincón, modelo 114, y seis sillas modelo 144, de la casa «Eduardo Terradez»; en 20.000 pesetas.

Total, 742.000 pesetas.

Algunos de los bienes relacionados están depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 2.556

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.656 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco de Financiación Industrial», S. A., contra don José Franco Incausa y don Francisco Franco Incausa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de taladrar, marca «Iberia», modelo A-35, de 1 HP; en 60.000 pesetas.

2. Una soldadora marca «Giesa», de cinco electrodos; en 50.000 pesetas.

3. Un equipo de soldadura autógena; en 60.000 pesetas.

4. Una piedra esmeril, de 2 HP de potencia; en 5.000 pesetas.

5. Una cizalla de corte manual; en 5.000 pesetas.

6. Urbana. — Casa-habitación destinada a vivienda, sita en Cosuenda (Zaragoza), paseo de los Plátanos, 16, de 424 metros cuadrados, que consta de planta baja y de planta alzada, destinadas ambas a viviendas independientes; tiene un corral al fondo y a la derecha de 251 metros cuadrados. Linda: a la derecha entrando, con María Periset Vela; izquierda, Manuel Navarro Borao, y fondo, con Jenaro Tejero. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.182, folio 154, finca 4.974, inscripción 1.ª, a favor de don José Franco Incausa y esposa. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Total, 4.180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.559

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.766 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Jesús González Lorenzo, contra «Troberg», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un depósito metálico, revestido interiormente de poliéster, para alimento de productos elaborados; tasado en 125.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olympia», modelo 3210; tasada en 10.000 pesetas.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.560

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1983, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.538 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Harinas Azón», S. A., contra don Antonio Alquézar Alquézar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

El derecho de traspaso del local de negocio que el demandado explota, destinado a horno para cocer pan, sito en Montañana (Zaragoza) y su calle de la Iglesia, número 308; tasado en 600.000 pesetas.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 2.558

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 898-C de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Banco Central», S. A., contra doña Purificación Escriche Pérez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda en la planta primera alta del edificio sito en Mora de Rubielos (Teruel), calle Hispanoamérica, con

entrada por el zaguán y escaleras comunes, siendo su superficie construida de 11725 metros cuadrados. Tasado en 2.625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.557

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.686-B de 1982, seguido a instancia de don Pablo Tabuena Muñoz, representado por el Procurador señor Bibián, contra doña María-Jesús Moñux Aliana, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que doña María-Jesús Moñux Aliana detenta sobre el piso tercero, letra A, de la escalera segunda de la casa señalada con los números 64-66 de la calle Cortes de Aragón, de Zaragoza. Valorados estos derechos en 315.162 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 2.632

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 7 de 1982, seguido a instancia de don Jesús Supervía Ocón, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José-Luis Llanas Lana, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 75.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domi-

cilio en El Temple (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, «Renault», modelo 86-E, matrícula HU-13.391; tasado en 100.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 2.562

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 306 de 1981, instado por doña Ascensión Moragón Mateo, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jesús Villagrasa y doña María-Jesús Quero («Papelería-Librería Goya»), con domicilio en San Mateo de Gállego (calle Galo Ponte), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche marca «Citroën», modelo GSA, matrícula Z-5256-M; valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado y en el domicilio de éste, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 2.645

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 146 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Santiago Cuétara Fernández, de igno-

rado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 23 de marzo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.646

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 860 de 1982 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Vicente Alvarez Barrós, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el próximo día 23 de marzo y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 2.625

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 158 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña Encarnación Sesé Cazcarra, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 22 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», modelo «Diamond», de 250 litros de capacidad; tasado en 10.000 pesetas.

3. Un cuarto de estar compuesto de una mesa, cuatro sillas y una librería de cuatro módulos, todo ello en color pino; tasado en 27.000 pesetas.

4. Una rinconera de conglomerado y una mesa de centro, en color pino; tasadas en 12.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes antes mencionados se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en calle Contamina, número 21, segundo izquierda, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 2.391

MOLINA DE ARAGON

(Guadalajara)

Don Pablo Bacarizo Pérez, Juez sustituto del Juzgado de distrito de la ciudad de Molina de Aragón (Guadalajara);

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 29 de 1982 se siguen autos de juicio de faltas en virtud de parte médico del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza, por lesiones en accidente de circulación, en los que es denunciado Fernando Pardo Callejas y figura como perjudicado lesionado Jesús Orús Pe, y habiéndose acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas la audiencia del día 14 de abril próximo y hora de las once treinta, en su virtud, por medio del presente, se cita al expresado Jesús Orús Pe, de 31 años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Nicolás y de Joaquina, soltero, matricero, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Méndez Núñez, número 15, tercero, de Zaragoza, y del que se desconoce su actual paradero, a fin de que el día y hora expresados comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de distrito (sito en la calle de San Francisco, núm. 5, piso segundo) para asistir a la celebración, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al tan repetido Jesús Orús Pe, en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente en Molina de Aragón a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Pablo Bacarizo. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones